

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE  
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL  
AÑO DOS MIL VEINTE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas con tres minutos del día jueves treinta de abril del año dos mil veinte. Reunidos por medio de la plataforma digital que al efecto el Cuerpo Colegiado del Municipio de Oaxaca de Juárez destinó para tal fin; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias; Regidora de Hacienda Municipal, Tania Caballero Navarro; Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez; Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira; Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez; Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres; Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez; Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz; Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón. Una vez que el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, concluye el pase de lista de asistencia, inmediatamente informa: “EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE”. Seguidamente el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muy buenas tardes a todos. EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”.-----

-----  
-----  
A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino

Ramírez Aragón, dijo: “Habiéndose declarado formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden de día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha treinta de abril del año dos mil veinte. Los asuntos en cartera son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, con fundamento al artículo 31 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA. **SEGUNDO:** LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO:** ASUNTOS GENERALES. **SEXTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN”.- Habiendo concluido la lectura del proyecto del orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento, inmediatamente agregó lo siguiente: “Informo que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de abril del año dos mil veinte, como lo señala el artículo 37 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez”. -En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- - - - -

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, continúe usted con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación

de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de abril del año dos mil veinte”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de abril del año dos mil veinte. Quienes estén a favor de la aprobación sírvanse levantar la mano”. Seguido de lo anterior, las señoras y señores Concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad Señor Presidente”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de abril del año dos mil veinte”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento dijo lo siguiente: “En votación económica se pregunta si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de abril del año dos mil veinte, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse levantar la mano”. Seguidamente las y los señores Concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el contenido del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de abril del año dos mil veinte”.-**-----

-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera agendado para dar cuenta en esta sesión, al cual le da lectura en su parte relativa el Secretario del Ayuntamiento, es el punto de acuerdo con número PM/PA/11/2020, de fecha 27 de abril de 2020, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín; que en su parte se describe de la forma siguiente: ...Punto de Acuerdo: Único.- Se acuerda que las medidas aprobadas por el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en las sesiones celebradas los días 18 y 25 de marzo del 2020, 4 y 15 de abril del 2020, y que corresponden a determinaciones tomadas por motivo de la alerta sanitaria decretada

por la autoridad federal, se prorrogarán hasta el día 30 de mayo del presente año en todos sus alcances, lo anterior en concordancia con el acuerdo publicado por el Gobierno Federal el día 21 de abril del 2020 en el Diario Oficial de la Federación. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Segundo.- Quedan subsistentes las determinaciones emitidas por el Honorable Ayuntamiento, que no contravengan lo establecido en el presente acuerdo. Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda...". Rúbrica. "Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo presentado por un servidor, con el que acaba de dar cuenta".- **El Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, a continuación somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/11/2020, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Continúe señor Secretario con el siguiente asunto en cartera".- El siguiente y último asunto en cartera agendado en el orden del día de la presente sesión al que le da lectura el Secretario del Ayuntamiento, es el punto de acuerdo signado por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, con número PM/PA/12/2020, de fecha 24 de abril de 2020; descrito en su parte conducente, en los términos siguientes: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se aprueba el "Programa Labor Comunitaria para el Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca", quedando de la siguiente manera: Programa Labor Comunitaria para el Municipio de Oaxaca de Juárez. **1. Objetivo del Programa y Alcance.**- Apoyar a la población del territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, que han perdido sus ingresos, por el coronavirus SARS-COV2 (COVID-19), mitigando el impacto mediante apoyos económicos directos temporales, por su participación en proyectos de beneficio comunitario. **1.2. Monto del Programa.**- El monto total del programa asciende a una inversión económica de \$2'299,852.63 (dos millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos 63/100 m.n.), de los cuales el 95% será destinado al pago jornales por un monto \$2'184,859.99 (dos millones ciento ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 99/100 m.n.) y el 5% para la compra del material de trabajo y protección para la realización de las actividades, por un monto de \$114,992.63 (ciento catorce mil

novecientos noventa y dos pesos 63/100 m.n.). **1.3. Vigencia.-** El programa tendrá una vigencia de un mes incluyendo el periodo de recepción de documentos y la ejecución del mismo, es decir, del 4 al 30 de mayo de 2020. **2. Población Objetivo.-** La población objetivo del presente programa, son aquellos hombres y mujeres mayores de 18 años, con residencia en el territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez y que, bajo protesta de decir verdad, han perdido sus ingresos por la alerta sanitaria actual. **2.1. Excepción.-** El presente programa no será aplicable a menores de edad y a las personas consideradas en el artículo segundo, inciso a), del “Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 24 de marzo de 2020. **3. Glosario.-** I. Apoyo: Es la ayuda en dinero que el Municipio otorga a los ciudadanos beneficiados. II. Beneficiarios: Es la parte de la población objetivo que recibe los apoyos del Programa. III. Dirección: La Dirección de Economía. IV. Programa: Programa Labor Comunitaria para el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **4. Autoridades Responsables. 4.1. De Inspección y Vigilancia.-** La inspección y vigilancia del presente programa, compete esencialmente a: I. El Honorable Ayuntamiento; II. El Presidente Municipal; III. La Tesorería Municipal, y, IV. La Dirección de Contraloría Municipal. **4.2. De Aplicación.-** La aplicación del programa es competencia de la Dirección de Economía del Municipio de Oaxaca de Juárez, cuyo fin es la de planear, proponer y organizar la política económica municipal, en términos del artículo 188 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, contando con las siguientes atribuciones y obligaciones: I. Convocar y difundir el presente programa a través de los medios oficiales, a efecto de que los ciudadanos conozcan su contenido; II. Levantar la solicitud y el registro de los postulantes; III. Aplicar y ejercer los criterios de elegibilidad con eficiencia, eficacia, honradez, oportunidad, transparencia y equidad; IV. En casos especiales, ponderando la situación de vulnerabilidad social, podrá evaluar y autorizar el registro al padrón de beneficiarios al postulante que, al momento de la solicitud, no haya cumplido con todos los requisitos, debiendo levantar el acta que justifique su determinación; V. En coordinación con la Tesorería Municipal y la Dirección de Contraloría Municipal, diseñar e implementar los esquemas que garanticen la operación y administración transparente de los apoyos económicos que se otorguen, así como su comprobación; VI. Planear y diseñar conjuntamente con las dependencias municipales competentes, las actividades temporales que realizarán los beneficiarios durante el programa, ponderando su salud e integridad física en todo momento,

y, VII. Las demás que le señalen las leyes en materia, así como las encomendadas por el Presidente Municipal. **4.3. De Colaboración.-** Para el eficaz ejercicio del programa, la Dirección de Economía del Municipio de Oaxaca de Juárez, se auxiliará de las siguientes dependencias municipales: I. Dirección de Desarrollo Humano; II. Dirección de Servicios Municipales; III. Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas; IV. Coordinación Ejecutiva del Centro Histórico, y, V. Aquellas dependencias de la Administración Pública Municipal centralizada o descentralizada que, por el ejercicio natural de sus funciones, estén relacionadas con el programa. **5. Tipo de Apoyo Otorgado.-** El apoyo será económico proveniente de los recursos públicos municipales y otorgado por la realización de actividades temporales dirigidas al beneficio comunitario. **5.1. Apoyos, Contribución y Retribución.-** El programa contará como máximo con 580 apoyos, por un servicio comunitario de hasta 3 horas diarias, durante diez días hábiles, obteniendo aproximadamente 30 horas al concluir las dos semanas. El monto total del apoyo asistencial es por la cantidad de \$3,767.00 (tres mil setecientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.) por beneficiario. **5.2. De La No Relación Laboral.-** El presente programa es únicamente de apoyo asistencial destinado a combatir la necesidad de obtención de ingresos de los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez; por tanto, los estímulos económicos que el programa entrega no constituye relación laboral o contractual alguna entre las personas beneficiarias y el Municipio de Oaxaca de Juárez, ya que dichos apoyos son de carácter social y asistencial, consecuentemente por ningún motivo, el Municipio será considerado como Patrón, Patrón Sustituto u Obligado Solidario, ni podrá ser encuadrado en alguno de los supuestos establecidos en la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones aplicables en relación a las obligaciones patronales. **5.3. Actividades a Realizar.-** La Dirección procurará en todo momento la preservación de la salud e integridad física de los beneficiarios en la realización de las actividades asignadas: - - - - -

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1.- Servicios generales de mantenimiento dentro del marco territorial del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Los participantes de esta actividad desempeñarán actividades tales como pintado de paredes y banquetas, y actividades afines con el fin de preservar la imagen y funcionalidad del Municipio de Oaxaca de Juárez.
2.- Brigadas para la entrega de apoyos sociales.	Los participantes de esta actividad auxiliarán en la logística para la entrega de apoyos que coordina la Dirección de Desarrollo Humano dentro del marco territorial de Municipio de Oaxaca de Juárez.
3.- Brigadas de promoción de medidas preventivas para evitar la propagación del	Los participantes de esta actividad se encargarán de promover el cumplimiento de las medidas preventivas de la Jornada

COVID-19.	Nacional de Sana Distancia dentro del marco territorial del Municipio de Oaxaca de Juárez.
-----------	--

**6. Criterios de Elegibilidad.-** Para ser elegible y recibir el apoyo del programa, el postulante deberá invariablemente estarse a lo siguiente: -----

CRITERIOS	REQUISITOS
Documentación Básica del solicitante.	1. Presentar la solicitud de adhesión al programa. 2. Copia simple del acta de nacimiento. 3. Copia simple de identificación oficial vigente (credencial para votar, licencia de conducir, pasaporte o cartilla del servicio militar). 4. Copia simple del comprobante de domicilio que acredite la residencia en el Municipio de Oaxaca de Juárez, con una antigüedad no mayor a 3 meses y preferentemente a nombre del interesado

**6.1. Entrega y Recepción de Solicitudes.-** La entrega será de manera física conforme a lo que se establezca en la convocatoria emitida por la Dirección. **7. Entrega de los Apoyos: 7.1. De La Entrega.-** La Tesorería Municipal hará la entrega de los apoyos económicos mediante transferencia electrónica por semana, hasta concluir las dos semanas de servicio comunitario. **7.2. Del Control.-** Para el correcto control del programa, la Dirección elaborará una bitácora, obligándose los beneficiarios a suscribirla conforme concluya la jornada diaria, a efecto de constar el cumplimiento de las horas de servicio. Aquellos casos, en los que el beneficiario por causa de fuerza mayor y que justifique debidamente su impedimento para realizar el servicio en un día u hora determinado, la Dirección tendrá la facultad de resolver lo procedente. **8. Derechos, Obligaciones y Sanciones: 8.1 Derechos.-** Las y los ciudadanos que se postulen al programa, al igual que los beneficiarios, contarán con los siguientes derechos: I. Recibir un trato digno, respetuoso, con calidad y equitativo por parte de las autoridades, sin discriminación de algún tipo; II. Seguridad sobre la reserva, privacidad y utilización de sus datos personales conforme a la legislación federal y local, así como a la reglamentación municipal en materia; III. Solicitar y recibir toda la información relativa al programa, así como, en caso de ser beneficiario, la necesaria para el desempeño de sus actividades; IV. Entregar la documentación básica para cumplir con los criterios de elegibilidad, así como la obligatoriedad de la Dirección de recibirla; V. En caso de ser beneficiario, recibir en tiempo y forma el apoyo económico, y VI. Las demás que le concedan las disposiciones administrativas. **8.2. Obligaciones.-** Las obligaciones del beneficiario serán las siguientes: I. Presentarse en el lugar y cumplir con las horas establecidas en el programa, para la prestación del servicio comunitario; II. Cuidar, mantener y devolver en buen estado las herramientas que les sean facilitadas, siendo responsable exclusivo,

directo y personal por el maltrato, avería, pérdida o robo ocasionado por su dolo, descuido o negligencia, y, III. Proporcionar la información que le sea solicitada para llevar a cabo la supervisión, seguimiento y evaluación del programa.

**8.3. Pérdida de los Derechos como Beneficiario.-** Se tendrán por perdidos los derechos del beneficiario cuando: I. Haya presentado datos falsos; II. Se presente a sus actividades bajo el influjo del alcohol o alguna sustancia prohibida; III. No acuda a realizar sus actividades en tres ocasiones diferentes sin causa justificada; IV. No realice las actividades designadas (estar en el lugar y no hacerlas); V. Abandone sin causa justificada el lugar donde realiza sus actividades; VI. No obedezca las instrucciones del supervisor que le hayan sido asignadas, y, VII. Aquellas que realice en clara contravención a las leyes y disposiciones legales aplicables.

**9. Indicadores de Gestión y Resultados para el Programa.-** Durante la vigencia del programa, la Coordinación de Planeación Municipal deberá auxiliar a la Dirección, a efecto de conducir su desarrollo y la supervisión de las evaluaciones de diseño, implementación, resultados e impacto.

**10. Partida Presupuestal Afectada.-** I. Las erogaciones que se realicen en el marco del desarrollo del “Programa Labor Comunitaria para el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”, se realizarán con cargos a la Partida Presupuestal 4400 denominada “Ayudas Sociales”, dentro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en el artículo 30 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el Ejercicio Fiscal 2020. II. Para efectos de las adecuaciones presupuestales se estará a lo que dispone el artículo 12 primer párrafo del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el Ejercicio Fiscal 2020. III. La operación del programa comprende las etapas de preoperativa, operativa y postoperativa.

**11. Mecanismos de Evaluación, Fiscalización y Rendición de Cuentas:**

**11.1. Evaluación.-** La Dirección mantendrá el seguimiento para la verificación de resultados y su evaluación, de conformidad con las presentes Reglas de Operación, pudiendo auxiliarse de las demás dependencias municipales que en materia contribuyan al enriquecimiento de los informes.

**11.2. Fiscalización.-** Queda facultada la Dirección de Controlaría Municipal, para que, en ejercicio de sus funciones, de manera aleatoria lleve a cabo la fiscalización y verificación del programa mediante los expedientes técnicos, operativos y financieros que se formulen, así como para realizar las visitas de supervisión y comprobar el cumplimiento de los compromisos y apoyos que se otorguen.

**11.3. Rendición de Cuentas.-** Los apoyos otorgados a través del programa, implican el uso de recursos públicos, en consecuencia, su ejercicio y comprobación estará sujeto a las disposiciones aplicables en



materia. **12. Casos No Previstos.-** El Presidente Municipal Constitucional y la Dirección, resolverán los casos no previstos en el programa. Segundo.- Se instruye a la titular de la Tesorería Municipal, para que realice las adecuaciones presupuestales, bajo lo establecido en el *considerando séptimo* del presente Punto de Acuerdo. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda...”. Rúbrica. “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “¿Alguna Intervención señor Secretario?”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Sí señor, en este momento levanta la mano la Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López Torres. Y señor Secretario, quienes más quieran intervenir, haga usted la relación y les dé el turno correspondiente”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Sí señor Presidente, con mucho gusto”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Buenos días, compañeras y compañeros concejales, Presidente. Mi intervención el día de hoy, bueno, considero muy importante, que el programa que vamos a aprobar ya, por una parte, como lo establece la fundamentación del acuerdo, tenemos el deber de atender, aun cuando sea con la medida de nuestras limitadas posibilidades presupuestales a la población que se ha visto mermada su economía; creo que como Ayuntamiento no sólo hemos limitado a establecer medidas que lamentablemente han afectado, muy a pesar nuestro, la economía de las y los habitantes de nuestro municipio, que han sido medidas difíciles, pero sin duda necesarias, y aun así, incluso en algunos casos insuficientes, puesto que hay ciudadanía que no la ha respetado, sin embargo, hoy estamos aprobando un programa que permite, a quienes en este momento no tienen empleo, puedan hacer alguna actividad comunitaria para obtener un ingreso; sabemos que es insuficiente, pues es mucho más la demanda, pero tengo confianza en que podamos más adelante incrementar este programa, pues yo auguro un buen desempeño, Presidente, creo que es necesario destacar que la entrega de despensas en las colonias a los habitantes de más bajos recursos, de alguna manera han ayudado; ahora iniciamos con este programa emergente para reactivar la economía, y bueno, pasando la contingencia será necesario impulsar la reactivación con la inversión pública en obras, y esperamos pronto una reactivación del sector turístico con

promoción y estimulación, para que el sector servicios, que es el más afectado, del que como ciudad más dependemos, se atienda éste a la brevedad. Propongo Presidente, que no nos quedemos ahí, hay que seguir viendo la manera de ayudar, reactivar la economía, será muy importante que en su oportunidad la inversión que se haga de obra pública detone la economía de nuestro municipio, y así con ayuda asistencial, con programas de empleo, con inversión pública, desde luego que seguiremos apoyando y aprobando estos programas para rescatar el ingreso de las oaxaqueñas y los oaxaqueños; a nuestras vecinas, vecinos, podemos decirles que, sabemos que esto podría no ser suficiente, pero en la medida que tengamos más recursos, estoy segura que como Ayuntamiento no dejaremos de aprobar este tipo de medidas, más las que puedan irse presentando; y por lo tanto, estaremos vigilantes a que este programa se cumpla en su término, y mantengamos una visión institucional, esperando que los órganos de gobierno hagan lo propio; por lo tanto, nosotros en lo que corresponde, seguiremos en funciones (inaudible)... aprobando y apoyando lo que sea en beneficio de nuestras familias. Es cuando señor Presidente. Y mi voto en este sentido va a favor”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidora. Por favor, Secretario”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Tiene el uso de la palabra, Presidente, el Regidor Luis Arturo, y luego el Regidor René González”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, dijo: “Compañeros del Cabildo buenas tardes; Presidente, con su permiso; y a todo el público. Yo creo Presidente, que es un programa que en estas condiciones en las que estamos pasando en el municipio, puede ayudar a un gran número de ciudadanos. Por supuesto que nunca va a ser suficiente para solventar el grado de marginación en el que se encuentra el municipio, el alto grado de rezago social, sin embargo, yo creo que es un esfuerzo que hace el Ayuntamiento; no dudo de que seguirán desarrollándose algunas otras estrategias para mitigar toda esta crisis que se ha venido generando por la pandemia. Decirle a la ciudadanía, que la pandemia no la generamos nosotros, no la generaron los gobiernos ni federales ni estatales, es un problema de salud que, si no hacemos ahorita nosotros el cierre de negocios, si no hacemos ahorita la restricción del camino de los ciudadanos en el zócalo, en los parques, esto pudiera ser mucho peor para una gran mayoría de ciudadanos. Yo estoy a favor Presidente, y ojalá y se puedan desarrollar más estrategias. Es cuánto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García

Jarquín, dijo: “Muchas gracias, Regidor. Tiene el uso de la palabra el Regidor René González”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Gracias Presidente. Muy buenas tardes, compañeros Concejales. Bien, quisiera yo hacer una acotación a este punto de acuerdo, que me parece sumamente importante, en primer lugar, siempre lo he comentado, Presidente, por la sensibilidad que usted tiene, hacer un compromiso con la ciudadanía en el momento que nosotros, recuerdo bien cuando anduvimos en campaña y anduvimos haciendo un trabajo ahí en bien de la sociedad, buscando siempre la mejoría para las colonias de Oaxaca de Juárez, y hoy, yo veo tangibles esos compromisos que asumimos en ese tiempo, y que conjuntamente con todos los compañeros Concejales que hoy integramos este Honorable Ayuntamiento, nos hemos sumado a las necesidades propias de cada uno de los ciudadanos de este municipio. Yo solamente quisiera reiterar a todos los compañeros Concejales, que esa sensibilidad que todos, reconozco que tienen en favor de la ciudadanía, y que hoy éste punto de acuerdo que todos nos sumamos a aprobarlo, es precisamente por las necesidades que están pasando nuestros conciudadanos, nuestros amigos, nuestros compañeros, nuestros vecinos, y que sepan que este Honorable Ayuntamiento está aquí para tenderles la mano en lo que se pueda, en las necesidades apremiantes que puedan darse; pero sí quisiera enfatizar algo muy, muy importante, esto nadie tiene que abanderarlo políticamente, nadie; ninguna autoridad, ni ninguna persona puede abanderar este programa políticamente, que diga que es por él o a través de ellos, ¡no! Este es un programa de una necesidad emergente que este Honorable Ayuntamiento aprobará para subsanar o paliar un poco la necesidad de nuestros compañeros, de nuestros ciudadanos, de nuestros vecinos. Entonces, yo sí quisiera dejar muy puntual esto, que nadie debe abanderar, y de nadie es este programa, de un político o de una persona equis, simplemente es un programa del Honorable Ayuntamiento, que, a través de su iniciativa, Presidente, lo estamos exponiendo aquí para su aprobación correspondiente. Es cuanto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias Regidor René González. Tiene el uso de la palabra el Regidor, Profesor Luis Zárate”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón, dijo: “Buenas tardes, con su permiso señor Presidente, compañeros Regidores. Sí quiero ponderar y felicitar a todo el Gobierno Municipal, a sus Direcciones que han estado trabajando arduamente todos los días, parte de la noche en este periodo de contingencia, y

la responsabilidad que como primer Concejal, como Presidente Municipal a usted puesto, y a través de la Dirección Economía, que esto que vamos a aprobar, pues ha tenido bastante trabajo, ha tenido que tomar decisiones y determinaciones de acuerdo, pues al monto económico con que se cuenta; ya lo decían mis compañeros que me antecederon en la palabra, si se tuviera más, pudiera todavía hacerse más por la ciudadanía, abarcar a un mayor número de habitantes, pero tenemos que empezar por esto. Entonces, sí también felicitar a la Directora de Economía, a la Directora Desarrollo Humano, al de Servicios Municipales, al Director de Seguridad, y a todos los que no han dejado de trabajar y han estado al pendiente, a la Dirección de Gobierno, a los inspectores, que han estado acudiendo a ver que se acaten las medidas que nuestro Cabildo ha aprobado. Así es que, la ciudadanía debe de tener la seguridad de que cuentan con un Cabildo y con un Gobierno Municipal a través de las Direcciones con que cuenta, que vamos a estar al pendiente hasta que esto termine. Todavía nos faltan unas semanas más, para que la curva de este contagio, que es lo que nos ha llevado a estas medidas, se estabilice, venga para abajo, esperemos que no aumenten los contagios, y ya se tomarán las medidas pertinentes para la reactivación económica completa en nuestro municipio. Es cuanto Presidente. Y buenas tardes a todos”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra el Regidor Ismael Cruz Gaytán”.- En uso de la palabra el Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente. Para resaltar esta nueva medida que toma el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez en respaldo de la economía familiar de los capitalinos, una medida más que se suma a la entrega de las despensas que se está llevando a cabo en cada una de las colonias más necesitadas de la capital, y que se suma también a las medidas económicas de respaldo implementadas por el Gobierno Federal, y por el Gobierno del Estado. Entonces, que sepa la ciudadanía que, en la medida de las posibilidades, de los recursos económicos con los que cuenta este Ayuntamiento, estamos poniendo de nuestra parte para tratar de suavizar la necesidad económica que se tiene, esto, como se ha dicho, es una etapa que va a pasar, es pasajera, y que todos tenemos que poner de nuestra parte para que salgamos más pronto de esta situación. Entonces, mientras tanto esta nueva medida que el Ayuntamiento y que los compañeros Regidores respaldan para ayudar a los que menos tienen. Es cuánto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidor. Secretario ¿Alguien más solicitó la palabra?”.- Acto seguido, el Secretario del

Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “No señor Presidente, fueron todos los participantes”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el punto de acuerdo signado por un servidor con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/12/2020, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín. Aprobándose en todos y cada uno de sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- - - - -

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Continúe señor Secretario, con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida informa a las y los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado que el punto **QUINTO** del orden del día es el correspondiente a los ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, hace uso de la palabra y enuncia lo siguiente: “Está abierta la participación para el tema de asuntos generales. Y le voy a pedir al señor Secretario, que por favor lleve el orden y les dé el uso de la palabra”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Existen dos participaciones, señor Presidente, la Licenciada María de los Ángeles, y la Licenciada Mirna López Torres”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora María los Ángeles Gómez Sandoval y después la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes a todas compañeras y compañeros Concejales; al público que nos escucha a través de la transmisión. Tomo hoy la palabra, para comentarles a todos ustedes, que el lunes se llevó a cabo la capacitación sobre el manejo de cadáveres COVID, se unió a la Unidad de Prevención y Atención del COVID, el Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Número Uno, el Doctor Mario Martínez Rojas, para aclarar dudas, dar información pertinente que necesitamos tener como municipio. El lunes estuvieron presentes en esa videoconferencia, personal de Seguridad Pública y Vialidad, de Protección Civil, de Control Sanitario, y de la Regiduría mi cargo; pero entre el lunes y el martes yo estuve observando que

necesitábamos más información, los Agentes Municipales necesitan tener más información respecto del manejo de los difuntos en general en esta emergencia, pero sobre todo de los difuntos por COVID, así es que, a través de la Licenciada Estrella Gil, de la Subjefatura de Organización e Integración Municipal, conseguimos obtener una capacitación el día de hoy en la mañana con el Doctor Eduardo Silva, encargado del área jurídica de la Dirección de Regulación y Fomento Sanitario de los Servicios de Salud de Oaxaca; quiero comentarles que hice vinculación con la Dirección de Servicios Municipales, con el Licenciado Humberto, y estuvieron presentes hoy en la mañana en esta videoconferencia, personal de panteones, los Agentes Municipales que manejan panteones, me acompañó también el Regidor de Panteones, Luis Arturo, y estuvimos tomando acuerdos; es muy importante, Dios no lo quiera, pero los días que están por venir tenemos que estar preparados. Eso les quería yo comentar, que vamos en la Regiduría de Salud atendiendo otros temas que se nos van presentando, para que todo el personal del Municipio que tenga que actuar en determinado momento esté preparado. Le quiero pedir a usted, Presidente, que hable con el Director de Servicios Municipales, para que toda el área de panteones se sienta segura, para cuando tengan que actuar en cuanto al material, que lo tengan disponible, lentes, guantes, solicitaron overoles desechables, para Dios no lo quiera cuando tengan que inhumar a un difunto COVID. Los Agentes Municipales también están inquietos; y aquí hago un llamado a la ciudadanía de las demarcaciones, que yo comprendo nuestra cultura, comprendo los usos y costumbres en cuanto a los fallecimientos y los velorios, pero ahorita estamos viviendo una situación de emergencia; si en nuestras familias, Dios no lo quiera, tuviéramos que lamentar un deceso por cualquier situación, recordar que no podemos juntarnos muchas personas, y que debemos, en caso de que así se quisiera velar, el difunto velarlo con muy poca gente, pero cuando el difunto fuese por COVID, no hay velatorio, y se tiene que proceder al entierro a las cuatro siguientes horas, a las cuatro posteriores horas del deceso. Así es que, animo a toda la población, y los invito a que pongamos de nuestra parte, como usted bien lo dijo, que seamos solidarios, que seamos inteligentes, porque es momento de renunciar a deseos innecesarios; ahorita tenemos que hacer sólo lo que las reglas sanitarias van marcando. Entonces, creí pertinente informarles, compañeros Regidores, a todos, que la Regiduría de Salud dentro de la Unidad de Prevención y Atención al COVID, estamos muy activos, y ahorita vinculados también con panteones. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muy valiosa la información que nos acaba de brindar Regidora. Tiene el uso de la

palabra la Regidora Mirna y después la Síndica Primera Indira Zurita”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Bueno, precisando el día de hoy, insistiendo en esta parte, que la verdad nos ocupa mucho, recalcarle a las mujeres de nuestro municipio de Oaxaca de Juárez, que no están solas, que por parte del Municipio de Oaxaca de Juárez, en verdad se ve el trabajo de cada una de las Direcciones, por parte del Instituto Municipal de la Mujer siguen dando este acompañamiento, esta asesoría para mujeres que a raíz de este confinamiento están siendo violentadas en sus hogares, insistirle a la ciudadanía que en el momento de ver o presenciar esta parte de violencia, bueno, seguimos señalando nuestro teléfono, el nueve cincuenta y uno, ciento veinticinco, treinta y cinco, sesenta y seis, o al novecientos once, o través de WhatsApp, que hagan esta parte de denuncia; el personal, pues está haciendo este acompañamiento; destacando y pidiéndole, en verdad a muchos y a muchas de nuestros habitantes del municipio de Oaxaca de Juárez, que si bien reconocemos que, pues esta decisión de quedarnos en casa no es fácil, en verdad, representa vidas; hay muchos que hablan, y, pues invocan esta parte del derecho humano; yo insisto que el derecho humano que tenemos todas y todos es, a esa esa vida, no sólo a una vida libre de violencia sino de entrada a vivir hoy. En el día del niño, quiero destacar que hay niñas y niños que también están viviendo esta violencia en casa por el confinamiento, pero que es necesario que sigamos en ese resguardo en nuestros domicilios, y sobre todo, si bien ahorita muchos en sus hogares, como lo citaba también nuestra Regidora de Salud, que está también muy preocupada, ocupada por el tema, en verdad, es una enfermedad, un virus que el real, que hay mucha resistencia todavía, inclusive el tema del uso del cubre boca cuando han tenido que salir o buscar esta parte de apoyo, no lo están viendo como algo real; entonces, insistir, están los teléfonos, están la líneas abiertas, el personal no ha dejado de trabajar en esta parte de acompañamiento, y sólo pedirles, quedémonos en casa, es la mejor forma que podemos ayudarnos unos a otros, no exponiéndonos, y no generando esta parte de contacto; yo creo que nadie quiere la falta ni la ausencia en nuestros domicilios de algún ser querido, de algún familiar, y bueno, que en esto seamos solidarios, que la violencia no es un juego, pero también nuestras vidas, el derecho humano a esa salud, a esa vida libre de violencia es lo primordial. Entonces, es nuevamente este llamado, esta invitación, porque sí nos preocupa, sí nos ocupa, no es un tema que no se estén privilegiando los derechos humanos, se está privilegiando el principal y el más importante, que es ese derecho a la vida que tenemos todas y todos. Es cuanto señor Presidente. Gracias

compañeros concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muy valiosa también la aportación. Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Síndica Primera, la Ingeniero Indira Zurita Lara”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: “Con su permiso señor Presidente, compañeros Concejales, gente que nos ve por las redes sociales. Pues, efectivamente, informales, compañeros, también quienes son integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, bueno, que, se han seguido realizando los diversos trabajos que este Sistema tiene que continuar haciendo en coordinación con el SIPINNA Estatal y el SIPINNA Nacional, de ahí, parto de darles esta buena noticia que, pues nuestro municipio es uno de los municipios que está contemplado para poder ser, si es que continuamos avanzando bien y cumplimos algunos otros requisitos que se solicitan, podamos ser parte de los primero doce municipios a nivel Nacional, Municipios Modelo, en el caso de la zona sur seríamos el Municipio de Oaxaca, estaría el Municipio de Palquimin; entonces creo que es importante que podamos seguir realizando los trabajos que teníamos, por ese hecho, señor Presidente, me gustaría comentarle que, bueno, respecto ahorita que no hemos podido tener contacto con todos los compañeros del área administrativa, por el tema de la contingencia, que pudiera abrirse una línea de comunicación con ellos, para poder darle trámite a los últimos requisitos que nos solicitan para poder ya, poder entrar en esta parte de este paquete de Municipios Modelo. Por otro lado también, comentarle a los niños, niñas y adolescentes que nos ven, que también existe una línea telefónica, es el nueve cincuenta y uno, trescientos ocho, cincuenta y ocho, ochenta y cuatro, lo vuelvo a repetir nueve, cincuenta y uno, trescientos ocho, cincuenta y ocho, ochenta y cuatro, donde también, pues es una línea activa donde también estamos pendientes de cualquier situación que se pueda dar respecto a la vulneración de los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio de Oaxaca de Juárez. Vale la pena mencionar que también el DIF Municipal por medio de la Procuraduría, está también muy pendiente de cualquier situación, y que, pues nuestras niñas, niños y adolescentes, pues de alguna manera con todos estos programas que también nuestro Presidente Municipal ha propuesto, pues también son beneficiados. Entonces, en ese sentido únicamente solicitarle ese apoyo, Presidente, para que podamos continuar, y, pues consolidarnos en esta etapa como un Municipio Modelo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias Síndica. De mi oficina se pondrán en comunicación con usted para que llevemos



a cabo una videoconferencia con los funcionarios que usted requiera. Mi reconocimiento, porque en buena medida es una iniciativa que gracias a su esfuerzo se va a poder lograr. Tiene el uso de la palabra el Regidor René González”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Gracias Presidente. Compañeros concejales. Solamente aprovechar este momento y enviarle un afectuoso saludo, un abrazo a todos los niños y niñas del municipio de Oaxaca de Juárez por este su día, que la pasen bien, que la pasen feliz, y que, recuerden que lo mejor de todo es la niñez, el momento más feliz de la vida. Y pues yo les mando desde aquí un abrazo fraterno a todos los pequeños del municipio de Oaxaca de Juárez, por este treinta de abril. Gracias Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias. Y bueno, si me lo permiten, unirne a esta felicitación que no solamente manda el Regidor René sino todo el Cabildo, al tesoro más importante que tenemos los mexicanos, los oaxaqueños, que es nuestra niñez. Quiero decirles, que si hay un sector o un segmento de la población que no logra entender en su totalidad las dimensiones de esta contingencia en materia de salud, son precisamente nuestros niños. El hecho de prolongar lo que para ellos pudiera ser un periodo vacacional, pero sin ver a sus amigos, a sus abuelos, a sus primos, a sus tíos; logra tener un impacto, desafortunadamente con una implicación que quizá pueda llegar a un tema psicológico más adelante. Yo quiero hacer un exhorto a todos los que tenemos la enorme responsabilidad de ser padres de familia, a que hagamos lo menos complicada esta situación, precisamente para nuestros niños; ya lo dijo la Regidora Mirna, desafortunadamente también son víctimas de la violencia, del hacinamiento, y que si le sumamos el sano aislamiento social necesario en esta época por la que atraviesa el mundo entero, pues es todavía más complicado. Pero desde aquí nuestra felicitación, y si me lo permiten, de manera muy especial para mi hijo Oswaldo y para todos los niños de Oaxaca. Muchísimas gracias. Señor Secretario Constantino, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, dijo lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SEXTO**, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, por el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín”.- Por lo que, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día jueves treinta de abril del año dos mil veinte, el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, declaró clausurada la

sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- -

-----

**C. OSWALDO GARCÍA JARQUÍN**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. INDIRA ZURITA LARA**  
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL

**C. JORGE CASTRO CAMPOS**  
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL

**C. LUIS ARTURO AVALOS DÍAZ COVARRUBIAS**  
REGIDOR DE BIENES, PANTEONES Y SERVICIOS  
MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO  
EN VÍA PÚBLICA.

**C. TANÍA CABALLERO NAVARRO**  
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL.

**C. LUZ MARÍA SOLEDAD CANSECO VÁSQUEZ**  
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y  
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES.

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN**  
REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS Y  
DE MUNICIPIO SEGURO Y MOVILIDAD.

**C. MANUEL ESTEBAN DE ESESARTE**  
PESQUEIRA.  
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA  
METROPOLITANA.

**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ**  
SANDOVAL HERNÁNDEZ.  
REGIDORA DE SALUD, SANIDAD Y  
ASISTENCIA SOCIAL.

**C. RENÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ.**  
REGIDOR DE REGLAMENTOS Y  
NOMENCLATURA MUNICIPAL Y DE  
CONTRALORÍA Y GOBIERNO ABIERTO.

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.**  
REGIDOR DE IMAGEN, DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y DE  
CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO  
MUNDIAL.

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.**  
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE  
IGUALDAD DE GÉNERO.

**C. XHUNAXHI FERNANDA MAU GÓMEZ.**  
REGIDORA DE ARTES, CULTURA Y  
PATRIMONIO INMATERIAL Y DE  
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

**C. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ CÓRDOVA.**  
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
EMPRESARIADO Y DE MODERNIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS CIUDADANOS.

**C. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ  
RUIZ**  
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL Y  
POBLACIÓN EN CONDICIÓN VULNERABLE  
Y DE JUVENTUD, DEPORTE Y  
RECREACIÓN.

**C. LUIS ZÁRATE ARAGÓN**  
REGIDOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, Y DE  
DESARROLLO COMUNITARIO Y ASUNTOS  
INDÍGENAS.

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. DIODORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN**